

**RESOLUCIÓN No. 119 DE 2020  
(14 DE OCTUBRE DE 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLUSA-CMA-001-2020"**

**EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLUSA-CMA 001-2020".

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CUANTIA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLUSA-LP-002-2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR POR EL EN BOGOTÁ D.C." SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN,

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (373.339.126.00), amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 827 del 21 de septiembre de 2020, con cargo al rubro 3-3-1-15-02-18-1572-000, del proyecto reparchando ando, de la vigencia fiscal 2020.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, no se recibieron manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES, razón por la cual y según lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de la presente convocatoria pública, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que como consecuencia de lo anterior El Alcalde Local de Usaquén,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Merito Abierto No. FDLUSA-CMA-001-2020 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLUSA-LP-002-2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-CMA-001-2020.

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2020  
(14 DE OCTUBRE DE 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE  
MÉRITOS ABIERTO FDLUSA-CMA-001-2020”

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo	14 de octubre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Del 15 de octubre al 20 de octubre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de octubre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	27 de octubre de 2020 hasta las 7:00 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Diligencia de Cierre y entrega de propuestas del Concurso de Méritos Abierto	29 de octubre de 2020 a las 11:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	30 de octubre al 5 de noviembre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	6 de noviembre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación; plazo para subsanar requisitos habilitantes y calificación preliminar de las propuestas	Del 9 de Noviembre al 11 de noviembre de 2020 hasta las 4:30	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II
Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados	13 de noviembre de 2020	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> plataforma SECOP II

**NOTA 1:** Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

**CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). **OBSERVACIONES:** Plataforma única de Contratación SECOP II. **LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA:** Plataforma única de Contratación SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2020  
(14 DE OCTUBRE DE 2020)


“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLUSA-CMA-001-2020”

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección Concurso de Merito Abierto No. FDLUSA-CMA-001-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre dos mil veinte (2020)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES  
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Julieth Tatiana Sanchez Castillo – Abogado contratista FDLUSA